

RETRIBUCIONES DEL PRESIDENTE Y ALTOS DIRECTIVOS

A efectos de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se detallan a continuación la retribución del Presidente y los altos directivos.

RETRIBUCIONES DEL PRESIDENTE (2016-2019)

El Presidente de la Real Federación Española de Tenis de Mesa tiene dedicación exclusiva y percibe una retribución anual que es aprobada, por la Asamblea General de la Real Federación Española de Tenis de Mesa, anualmente según establece la Ley del Deporte y figura como un punto concreto del orden del día.

Adicionalmente se le compensa por sus gastos concretos de viaje previa justificación de los mismos y no percibe gastos de representación. Todo ello figura Detallado en las correspondientes Cuentas Anuales auditadas. Su detalle es el siguiente:

EJERCICIO	2019	2018	2017	2016
RETRIBUCIONES DEL PRESIDENTE (Importe Bruto)	65.274,99	64.500,98	64.500,98	64.500,98
GASTOS DE VIAJE	*	8.423,66	7.798,59	8.430,76
GASTOS DE REPRESENTACION	0,00	0,00	0,00	0,00

* Ejercicio en curso.

RETRIBUCIONES DE MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA (2015-2018)

Los miembros de la Junta Directiva, no perciben retribución alguna, habiendo recibido compensación de gastos concretos de viaje previa justificación de los mismos, y no se han concedido anticipos por ningún concepto. Su detalle es el siguiente:

EJERCICIO	2018	2017	2016	2015
RETRIBUCIONES MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS DE VIAJE	8.306,62	9.321,43	9.544,30	3.275,51
GASTOS DE REPRESENTACION	0,00	0,00	0,00	0,00

RETRIBUCIONES DE ALTOS DIRECTIVOS

No existen Altos Directivos en la Real Federación Española de Tenis de Mesa, a excepción del Presidente.

